



RECTORADO

SAN LUIS, 09 de mayo de 2023.

VISTO:

El EXP-USL: 1461/2023 y glosados, mediante el cual se tramita la Compra Centralizada del Módulo Uno (1), correspondiente al Plan Anual de Compras 2023, por el que se solicita la adquisición de equipos y suministros de limpieza y cocina, para dependencias de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que este Rectorado mediante Decreto R. n° 90/2023, de fecha 13 de marzo de 2023, aprobó la documentación conducente a la adquisición de los elementos solicitados, autorizando a efectuar un llamado a Licitación Privada.

Que atento a tal autorización se convocó a la Licitación Privada n° 09/2023, con fecha de apertura de ofertas el día 28 de marzo del corriente, obrando a fs. 170/172 la pertinente Acta de Apertura.

Que la comisión de Preadjudicación, designada mediante Disposición S.H.A. n° 11/2023, emite el informe correspondiente a fs. 660/1015, notificado a fs. 1016/1017.

Que considerando el informe producido por la Comisión Evaluadora el monto de la presente adjudicación asciende a la suma total de PESOS QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS DOCE MIL CUATROCIENTOS CINCO CON VEINTE CENTAVOS (\$ 15.812.405,20) a las firmas: “PAPELERA COMERCIAL REPÚBLICA S.R.L. (\$ 1.491.860,00)”, “MESSINA HNOS S.A. (\$ 504.420,00)”, “MARTÍN ROGELIO DAMIAN (\$ 7.000,00)”, “LUSAL S.A.S. (\$ 44.405,09)”, “LOREDO LORENA SOLEDAD (\$ 1.413.803,00)”, “HIPEC S.R.L. (\$ 1.324.873,90)” y “ALVAREZ GONZALO MARTÍN (\$ 11.026.043,21)”.

Que el gasto se deberá afectar con cargo a 001 - 011 – Rectorado - Institucional (\$ 8.160.080,80 – G.P. 2016 - \$ 645.540,54 – G.P. 1143 - \$ 2.000.000,00 – SAEBU – G.P. 1144 - \$ 2.057.083,96 – FICA/FCEJyS) – 030 – 010 - Escuela Normal Juan Pascual Pringles (\$ 654.863,32) – 090 – 010 – Facultad de Ciencias Humanas – Decanato (\$ 73.493,55) - 070 - 010 - Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia - Decanato (\$ 1.568.433,82) – 075 – 010 – Facultad de Ciencias de la Salud – Decanato (\$ 317.268,30) - Presupuesto Ordinario – 001 – 011 – Rectorado – Institucional - (G.P. 8040 – DOSPU \$ 335.640,91) – Recursos Propios - 2/234 - Ejercicio 2023.



RECTORADO

Que el referido llamado a Licitación Privada ha sido tramitada en todo de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto n° 1023/01, Decreto n° 1030/16, Ordenanza C.S. n° 11/18, Resolución R. n° 428/2020 y Ordenanza C.S. n° 32/22.

Lo informado por la Secretaría de Hacienda, Administración e Infraestructura.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

DECRETA:

ARTICULO 1°: Aprobar lo actuado y adjudicar la presente Licitación Privada n° 09/2023 a las firmas: “PAPELERA COMERCIAL REPÚBLICA S.R.L. – (CUIT: 30-64518608-3), por la suma de PESOS UN MILLÓN CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SESENTA (\$ 1.491.860,00)”, “MESSINA HNOS S.A. – (CUIT: 30-71039367-9), por la suma de PESOS QUINIENTOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTE (\$ 504.420,00)”, “MARTÍN ROGELIO DAMIAN – (CUIT: 20-30123717-1), por la suma de PESOS SIETE MIL (\$ 7.000,00)”, “LUSAL S.A.S. – (CUIT: 30-71743793-0), por la suma de PESOS CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCO CON NUEVE CENTAVOS (\$ 44.405,09)”, “LOREDO LORENA SOLEDAD – (CUIT: 27-24535094-0), por la suma de PESOS UN MILLÓN CUATROCIENTOS TRECE MIL OCHOCIENTOS TRES (\$ 1.413.803,00)”, “HIPEC S.R.L. – (CUIT: 30-70964947-3), por la suma de PESOS UN MILLÓN TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES CON NOVENTA CENTAVOS (\$ 1.324.873,90) y “ALVAREZ GONZALO MARTÍN – (CUIT: 20-30123717-1), por la suma de PESOS ONCE MILLONES VEINTISÉIS MIL CUARENTA Y TRES CON VEINTIÚN CENTAVOS (\$ 11.026.043,21), para la provisión de equipos y suministros de limpieza y cocina, para dependencias de esta Universidad.

ARTICULO 2°: Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones a emitir las Órdenes de Compra correspondientes, por la suma total de PESOS QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS DOCE MIL CUATROCIENTOS CINCO CON VEINTE CENTAVOS (\$ 15.812.405,20).

ARTICULO 3°: El gasto que demande la presente contratación se deberá afectar con cargo a 001 - 011 – Rectorado - Institucional (\$ 8.160.080,80 – G.P. 2016 - \$ 645.540,54 – G.P. 1143 - \$ 2.000.000,00 – SAEBU – G.P. 1144 - \$ 2.057.083,96 – FICA/FCEJyS) – 030 – 010 - Escuela Normal Juan Pascual Pringles (\$ 654.863,32) – 090 – 010 – Facultad de Ciencias Humanas – Decanato (\$ 73.493,55) - 070 - 010 - Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia - Decanato (\$ 1.568.433,82) – 075 – 010 – Facultad de Ciencias de la Salud – Decanato (\$ 317.268,30) -



RECTORADO

Presupuesto Ordinario – 001 – 011 – Rectorado – Institucional - (G.P. 8040 – DOSPU \$ 335.640,91) – Recursos Propios - 2/234 - Ejercicio 2023.

ARTICULO 4º: Notifíquese a todos los oferentes a través de la Dirección de Compras y Contrataciones lo dispuesto en el presente Decreto.

ARTICULO 5º: Tómesese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

JC

EMV

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: MORIÑIGO, Víctor Aníbal - SAIDMAN, Elbio Antonio.

Hoja de firmas